



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

LEY 1564 DE 2012 (C. G del P.)

Proceso: Ejecutivo quirografario N° 2021-00179

Demandante: Nancy Yaneth Mora Rojas.

Demandadas: Myriam Claudia Guerrero Rodríguez, Marta
Patricia Guerrero Rodríguez y Andrea del Pilar
Guerrero Rodríguez.

Teniendo en cuenta el memorial presentado por el apoderado accionante, se **AUTORIZA** el retiro de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del Proceso.

Así las cosas, por sustracción de materia, releva a este Despacho de pronunciarse de fondo en relación con la inadmisión emitida por auto de 9 de marzo de 2021.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la demanda de la referencia se integra con archivos virtuales, no habrá necesidad de devolverse, ni sus títulos, ni sus anexos, pues, los mismos se encuentran físicamente en poder de la parte actora.

Secretaría realice el respectivo oficio de compensación.

NOTIFÍQUESE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 48 Hoy **26 de abril de 2021**. El Secretario Edison Alirio Bernal.

MCPV

Firmado Por:

DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1828d4e12a84b8d7bf760bc77f2341fba7d0b10e5c8fcef16e39fe0765dca94

Documento generado en 23/04/2021 11:42:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>